

Veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

Proceso	: EJECTIVO HIPOTECARIO
Demandantes	: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIA "ICBF"
Demandada	: NUBIA STELLA SANCHEZ OCAMPO
Radicación	: 631904089002 2022 00031-00
Sustanciación	: 0078

Teniendo en cuenta que, mediante escrito recibido de la apoderada de la demandada, solicita aplazar la audiencia programada para los días 28 y 29 de marzo de 2023, a partir de las 9:00 a.m., adjuntando documentos que sustentan su petición, se accede a los solicitado, en consecuencia se suspende la audiencia del artículo 372 del código general del proceso, programada para las fechas arriba señaladas, pero se requiere a la solicitante para que una vez conozca el resultado del proceso, informe al despacho para, de ser el caso, fijar nueva fecha para la realización de la audiencia.

**NOTIFIQUESE**

**ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ**

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

23 DE MARZO DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA  
SECRETARIA

Firmado Por:

Adriana Gaviria Marquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f1e47e6e2053c693f2178410fec1be75e789dc507f7fae182d01435edf42ee7**

Documento generado en 22/03/2023 12:25:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**